

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28956**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
APRUEBA EL "CONVENIO INTERNACIONAL
SOBRE LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS
Y LA HIPOTECA NAVAL, 1993"**

Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el "Convenio Internacional sobre los Privilegios Marítimos y la Hipoteca Naval, 1993", adoptado el 6 de mayo de 1993, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, de conformidad con los artículos 56º y 102º, inciso 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de enero de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE
Presidenta del Congreso de la República

JOSÉ VEGA ANTONIO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 15 de enero de 2007

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

16030-7